



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ESPARTINAS

	REGISTRO GENERAL AYUNT. DE ESPARTINAS
Fecha:	09 AGO 2009
Nº - E:	
Nº - S:	2559

Adjunto remitimos Certificado de Secretaría sobre acuerdo adoptado por el Pleno con fecha 30 de julio de 2.009.

En Espartinas a 30 de julio de 2.009

El Alcalde



Fdo. Domingo Salado Jiménez

D. SERAFÍN FALLA PERIÁÑEZ
Hacienda "El Escribano" s/nº,
Apartado de correos número 4,
41807 Espartinas



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE

ESPARTINAS

D. FERMIN G. HEVIA ALONSO, Secretario General del Ayuntamiento de Espartinas,

CERTIFICA

Que de los antecedentes obrantes en esta Secretaría de mi cargo resulta que, en **Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento en Pleno con fecha 30 de julio de 2.009**, se aprobó por siete votos a favor (G. Popular) y tres abstenciones (G. Socialista), lo que representa más de la mayoría absoluta legal del número de miembros que componen la Corporación, el **PUNTO 9º: APROBACIÓN INICIAL DEL CONVENIO URBANÍSTICO DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ESPARTINAS Y D. SERAFÍN FALLA PERIÁÑEZ, Dª FRANCISCA GÓMEZ CARMONA, Dª ANTONIA GÓMEZ CARMONA, y Dª Mª ÁNGELES GÓMEZ CARMONA, y “SASTI SERVICIOS INMOBILIARIOS, S.L.”**, cuya parte dispositiva es la siguiente:

“Primero.- Aprobar el Convenio Urbanístico de Planeamiento y Gestión, a suscribir con D. Serafín Falla Perriáñez, Dª Francisca Gómez Carmona, Dª Antonia Gómez Carmona, y Dª Mª Ángeles Gómez Carmona, y “SASTI SERVICIOS INMOBILIARIOS, S.L. en relación a los terrenos de su titularidad, sitos en la Finca “El Escribano”, “Las Esperdidillas”, y “La Marquesa”.

Segundo.- Someter dicha aprobación a información pública por plazo de 20 días mediante anuncio publicado en el B.O.P..”

Y para que conste y surta efectos, se expide el presente de orden y con el VºBº del Alcalde en Espartinas a treinta de julio de dos mil nueve:

VºBº
El Alcalde

